



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20051/2014

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Alejandra LUNA (DNI 27.725.374), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Profesora de Lengua Inglesa, con motivo de haber extraviado el original, como consta en la Exposición expedida por la Policía de la Provincia de Salta que obra a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Profesora de Lengua Inglesa a nombre de María Alejandra LUNA (DNI 27.725.374), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 509